

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 397

PERÍODO LEGISLATIVO

1992

EXTRACTO BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA - Proyecto de Resolución, declarando de Interés Provincial al programa radial "La Patria y el Canto".

Entró en la Sesión 01 de Octubre 1992.

Girado a la Comisión Aprobado - Resolución Nº 184/92.
Nº:

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL
BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA

LEGISLATURA PROVINCIAL
SECRETARIA LEGISLATIVA
30-9-92
MESA DE ENTRADA
Nº 397 HS 17¹⁵ FIRMA



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Debe significar para este cuerpo legislativo, una preocupación permanente el cuidado del acervo cultural de nuestra Provincia. Las expresiones populares se enriquecen permanentemente con el aporte de otras regiones. La poesía, la literatura, la pintura, la música, el vestido y aún las comidas son el reflejo del alma de un pueblo.

Por ello, Sr. Presidente, en momentos en que se ~~pretende~~ impone costumbres y mitos extraños, surge el programa "La Patria y el Canto", con el sólo objetivo de revalorizar nuestro SER NACIONAL; en ~~instancias~~ instancias en que se producen crisis profundas por la introducción de aportes foráneos, que tienden a deformar lo nacional, principalmente dentro del ambiente de las nuevas generaciones. Esta situación de presión sobre nuestra juventud, produce un nuevo modelo cultural, al que estamos asistiendo y reitero, no podemos desconocer.

Este programa, Sr. Presidente, no es solamente una expresión cultural, sino que es además, una excepcional convocatoria y encuentro de la familia y grupos tradicionalistas en una verdadera fiesta folklórica, es decir, un trascendente hecho cultural, una manifestación auténtica y popular de nuestra tradición que merece ser destacada para despertar y mantener latente el sentimiento de Patria, afianzar la identidad de nuestro pueblo y con ello también su dignidad.

La presencia destacada de poetas, músicos y otras expresiones culturales, reafirman nuestros matices y fortalece las raíces de la nacionalidad, esos son los símbolos que preservan y acrecientan el acervo cultural, rechazando la penetración de costumbres que desnaturalizan y distorsionan las nuestras.

La Patria está en el Canto, los días domingos en el horario de 12 a 13, cumplió en el mes de Abril siete años de difusión ininterrumpida; durante esos años fueron muchos los partici-



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



LEGISLATURA PROVINCIAL

BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA

pantes que con su presencia engalanaron el programa, tanto alumnos como adolescentes, folkloristas y funcionarios de distintos sentimientos políticos; pero evitando en todo momento hablar de política que no fuera cultural, tratando por todos los medios de difundir nuestras raíces y la historia de nuestros ancestros.

Sr. Presidente, los Legisladores debemos acompañar hoy estos eventos tan surgidos de las entrañas mismas del Pueblo. Por la importancia de este programa y los alcances de su propuesta solicitamos el apoyo para la aprobación de este Proyecto.

MARIA T. MENDEZ de GUERRERO
Legisladora
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



LEGISLATURA PROVINCIAL

BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL
ATLANTICO SUR

RESUELVE

ART/1ro) Declarar de interés Provincial el programa radial
"La Patria y el Canto", que se emite los domingos
de 12 a 13 hs., por Radio Nacional.

Art. 2do) De forma.


MARIA T. MENDEZ de GUERRERO
Legisladora
Legislatura Provincial